



Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Número

351

Fecha de Firma:

10/06/2025 14:20

Ayuntamiento Valladolid

Área: Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Departamento: Secretaría Ejecutiva del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Nº de expediente: 2025 CNV\_01 000040

Órgano competente: Junta de Gobierno Local

### PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO:** Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Triángulo para la organización de la Semana de la diversidad.

Vistas las actuaciones contenidas en el de referencia y atendido que:

### ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Triángulo, para organizar la semana de la diversidad que se concreta en una serie de actividades culturales en apoyo a la diversidad, la pluralidad, el progreso, la modernidad y los avances sociales para todas las personas presentando la diversidad como un valor positivo, de avance social y que contribuye al conocimiento y respeto mutuo, mejorando la convivencia en las ciudades y en los pueblos y enriqueciendo a todas las personas.

2º.- El Ayuntamiento de Valladolid, es consciente de la importancia que tiene continuar trabajando en este tipo de actividades centradas en sensibilizar a toda la población sobre la diversidad sexual, el fomento del respeto a la diversidad sexual y a los nuevos modelos de familia, abordando también estos objetivos desde edades tempranas y evitando la violencia de género.

3º.- El objetivo perseguido con el presente convenio entra dentro de la línea de actuación del VI Plan Municipal integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género, dentro del Área 1.- Igualdad entre Mujeres y hombre, en la Línea de actuación 2.- Educación y cultura para la Igualdad, se contempla como objetivo general "Favorecer el proceso de cambio social hacia una ciudadanía igualitaria en derechos y oportunidades a través de la educación y la cultura" y se recoge en el Área 2: Valladolid contra la violencia de género, la Acción 1.29. Actuaciones de sensibilización ante la diversidad por razones de género.

4º.- Consta en el expediente informe favorable de Asesoría Jurídica e Informe favorable con observaciones de Intervención General incorporándose diligencia, a tal efecto, en el expediente

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**PRIMERO.** - Esta subvención no está prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2025 ni en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023/2025 del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por el Pleno municipal, estando prevista en el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2025 aprobado por Decreto 2025/ 985 de 17 de febrero de 2025 en el área 10. Personas Mayores, Familias y Servicios Sociales, sin establecer el tercero beneficiario de la subvención y modificado

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY                                                                                                                                                  | Fecha  | 03/06/2025 09:45:51 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Firmante                      | ANA ISABEL PAGE POLO                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY</a> | Página | 1/4                 |



|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4                                                                                                                                                  | Fecha  | 10/06/2025 14:20:53 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA                                                                                                                                                  |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4</a> | Página | 1/5                 |





## Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

por Decreto 2025/2521 de 29 de Abril definiendo a la Fundación Triángulo como tercero beneficiario atendiendo a su trayectoria y experiencia de apoyo a la diversidad, la pluralidad, el progreso, la modernidad y los avances sociales para todas las personas. Se trata por tanto de una subvención directa concedida al amparo del art. 22 de la Ley General de Subvenciones.

La subvención se ha dado de alta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con código nº 830428.

**SEGUNDO.** - El pago de las subvenciones articuladas a través del presente convenio se realizará de forma anticipada de conformidad con el art. 88.2 del RD 887/2006 de 21 de julio, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, al financiar programas de acción social, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que no disponen de recursos suficientes para anticipar la financiación de las actividades objeto del convenio.

No se exige la constitución de garantía de conformidad con el art. 42.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y la base reguladora. 5.2 del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

**TERCERO.** - Las actuaciones que se plantean en el proyecto se encuentran dentro del Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.

**CUARTO.** - La competencia municipal se ampara en el apartado o) del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, y que incluye como competencias propias del municipio las "actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género"

**QUINTO.** - Este convenio, de conformidad con lo establecido en el art.47.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es un convenio a suscribir entre una Administración Pública u organismo o entidad de derecho público y un sujeto de Derecho privado, en este caso el Ayuntamiento de Valladolid y la entidad y queda, por tanto, excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según lo dispuesto en su art. 6.

**SEXTO.** - Visto lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones; en el Reglamento de la Ley General de subvenciones aprobado por RD887/2006, de 21 de julio; y en los arts. 3 y 9 B) del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2006.

**SÉPTIMO.** - El órgano competente para la aprobación de este expediente de subvención directa es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.B del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2006

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y la adecuación a la legalidad del convenio en cuestión, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY                                                                                                                                                  | Fecha  | 03/06/2025 09:45:51 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Firmante                      | ANA ISABEL PAGE POLO                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY</a> | Página | 2/4                 |



|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4                                                                                                                                                  | Fecha  | 10/06/2025 14:20:53 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA                                                                                                                                                  |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4</a> | Página | 2/5                 |





**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Triángulo para la Fundación Triángulo para la organización de la semana de la diversidad, que figura en el expediente como documento CINCO

Los compromisos básicos del Convenio de Colaboración son:

Las obligaciones del Ayuntamiento de Valladolid serán las siguientes:

- Participará en las tareas asignadas a la comisión técnica de desarrollo y seguimiento del convenio previstas en la cláusula correspondiente.
- El Ayuntamiento realizará el seguimiento del desarrollo de las actividades subvencionadas según lo indicado en este convenio relativo al seguimiento de este.
- El Ayuntamiento llevará a cabo la labor de control, inspección y vigilancia del cumplimiento del convenio y de comprobación de que las actividades desarrolladas por la asociación se ajusten a las finalidades propias del convenio.
- Transferir a la FUNDACIÓN TRIANGULO, la cantidad de treinta mil euros (30.000,00 €), consignadas en la aplicación presupuestaria 10.2315.489.99 del presupuesto municipal de 2025, destinada a la cofinanciación del proyecto durante el ejercicio 2025.

Las Obligaciones de la Fundación Triángulo serán:

- Ejecutar el programa objeto de este convenio conforme a los objetivos, metodología y actividades del Proyecto obrante en el expediente.
- Destinar íntegramente la cantidad concedida en el presente convenio a las actividades señaladas.
- Asistir a las reuniones de seguimiento que se convoquen por parte del Ayuntamiento de Valladolid.
- La entidad dispondrá de los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para el desarrollo del proyecto, que pondrá a disposición del desarrollo de este.
- Se han definido asimismo como anexo a este convenio los objetivos e indicadores que se pretende alcanzar durante el plazo de ejecución de las actividades.
- La entidad, aportará a la ejecución del convenio la cantidad de 10.600 euros del total del proyecto anual (40.600 €) según el presupuesto presentado.

**SEGUNDO.** - Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la comisión de seguimiento del convenio, prevista en la cláusula quinta del mismo, integrada por dos representantes de cada una de las partes, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a los miembros siguientes:

- Directora del Servicio de Igualdad y Juventud, o persona en quien delegue.
- El Subdirector del Servicio de Igualdad y Juventud, o persona en quien delegue

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY                                                                                                                                                  | Fecha  | 03/06/2025 09:45:51 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Firmante                      | ANA ISABEL PAGE POLO                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGNPBAY</a> | Página | 3/4                 |



|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4                                                                                                                                                  | Fecha  | 10/06/2025 14:20:53 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA                                                                                                                                                  |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4</a> | Página | 3/5                 |





## Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

**TERCERO.** - Anticipar el abono del 100% del importe de la subvención concedida a la Fundación Triángulo en virtud del convenio de Colaboración.

Aprobar y comprometer un gasto por importe de 30.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.5.489.99 del presupuesto del ejercicio de 2025, en favor de la Fundación Triángulo con CIF: G81393548

Se procederá a reconocer la obligación de 30.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.5.489.99 una vez firmado el Convenio por las partes.

**CUARTO.** - Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y una vez firmado el Convenio de Colaboración, se enviará copia del mismo para su anotación en el Registro de Convenios.

**QUINTO.** - Dar cuenta al Pleno del presente acuerdo

**SEXTO.** - Notificar la presente resolución y comunicar que, contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos."

*Documento firmado electrónicamente por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva y el Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, o quienes legalmente les sustituyan.*

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGPNBAY                                                                                                                                                  | Fecha  | 03/06/2025 09:45:51 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Firmante                      | ANA ISABEL PAGE POLO                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGPNBAY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHPFMGDRGJYSUGTGPNBAY</a> | Página | 4/4                 |



|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4                                                                                                                                                  | Fecha  | 10/06/2025 14:20:53 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA                                                                                                                                                  |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4</a> | Página | 4/5                 |



**Asunto:** (2025) CONV Fundación Triángulo. Semana de la diversidad.

**Expediente:** 2025/CNV\_01/000040

**Ayuntamiento de Valladolid**

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Sesión Ordinaria del día 9 de junio de 2025**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,  
EL ALCALDE  
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Correo-e: sga@ava.es

|                               |                                                                                                                                                                             |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4                                                                                                                                                  | Fecha  | 10/06/2025 14:20:53 |
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza        |        |                     |
| Firmante                      | JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA                                                                                                                                                  |        |                     |
| Firmante                      | RODRIGO NIETO GARCÍA                                                                                                                                                        |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJNMF6TQS4JVUVTMRHHN4</a> | Página | 5/5                 |

